



New Dawn Counseling and Consulting, Inc
2200 Outlet Center Drive Suite 430
Oxnard, CA 93036 (805) 278-0799

Aviso De Prácticas De Privacidad Para La Información De Salud Protegida

ESTE AVISO DESCRIBE CÓMO SE PUEDE USAR Y DIVULGAR SU INFORMACIÓN MÉDICA Y CÓMO PUEDE ACCEDER A ESTA INFORMACIÓN. POR FAVOR REVÍSELO CUIDADOSAMENTE. ESTE ES UN RESUMEN; UNA VERSIÓN COMPLETA ESTÁ DISPONIBLE BAJO PETICIÓN.

En cumplimiento de la ley federal conocida como la Ley de Responsabilidad y Portabilidad de la Salud de 1996 ("HIPPA"), New Dawn Counseling y sus asociados han establecido políticas y procedimientos de privacidad relacionados con la Información de salud protegida (PHI) de nuestros pacientes. La información de salud protegida es información relacionada con su estado o salud física o mental pasada, presente o futura, o con el pago de la misma, en la cual usted podría ser identificado personalmente. HIPPA requiere que los proveedores mantengan la privacidad de la Información de salud protegida, proporcionen un aviso de sus deberes legales y prácticas de privacidad, y cumplan con el aviso de privacidad actualmente vigente. Si tiene alguna pregunta sobre nuestras prácticas de privacidad o sobre la información contenida en este Aviso de prácticas de privacidad para la información de salud protegida ("Aviso"), o desea registrar cualquier queja relacionada con nuestras prácticas de privacidad, debe comunicarse con: Personal de New Dawn , 2200 Outlet Center Drive, Oxnard, CA.

Proporcionaremos una copia escrita de este Aviso a cualquier persona que lo solicite, ya sea que sea o no un paciente actual. Todas las personas recibirán una copia de este Aviso en el momento del primer servicio que se les brinde después de la fecha de entrada en vigencia mencionada anteriormente. Este aviso se publicará de forma promisoria y las copias estarán disponibles en nuestra oficina.

Nos reservamos el derecho de hacer cambios a nuestro Aviso en cualquier momento. Cualquier cambio se aplicará a la PHI que ya está en el archivo. Si realizamos cambios sustanciales en los usos o divulgaciones de la Información de salud protegida, los derechos del individuo, nuestras obligaciones legales u otras prácticas de privacidad establecidas en este Aviso, este Aviso será revisado. El aviso revisado se publicará de manera destacada en nuestra oficina, y pondremos el aviso revisado a disposición de cualquier persona que solicite una copia.

SUS DERECHOS COMO PACIENTE:

Con respecto a su información de salud protegida, usted (o su representante personal, con autorización legal) tiene ciertos derechos que son los siguientes:

1. Para obtener una copia impresa de este Aviso de prácticas de privacidad para la información de salud protegida, previa solicitud.
2. Para revocar sus consentimientos y autorizaciones.
3. Para inspeccionar y obtener una copia de la información de salud que se utiliza para tomar decisiones de salud individuales sobre usted (los llamados "conjuntos de registros designados").
4. Para apelar las decisiones que tomamos con respecto a la denegación de acceso a sus registros.
5. Solicitar modificaciones a sus registros de salud.
6. Para disputar decisiones que tomamos con respecto a la denegación de enmiendas a sus registros.
7. Solicitar restricciones sobre ciertos usos y divulgaciones.
8. Solicitar que las comunicaciones confidenciales se realicen por medios alternativos o a ubicaciones alternativas.
9. Para obtener una contabilidad de divulgaciones
10. Presentar una queja ante nosotros o ante el Secretario de Salud y Servicios Humanos si cree que ha habido una violación de la privacidad de HIPPA, sin temor a represalias, coacción o intimidación.

INFORMACIÓN Y PÓLIZAS DE PROCEDIMIENTO

La Consejería o psicoterapia se produce en una relación cercana y personal, sin embargo, que también debe mantenerse en un contexto profesional para ser terapéutico. La siguiente información está diseñada para ayudar a establecer los límites de nuestra relación. Nuestro deseo es hacer todo lo que esté dentro de nuestra capacidad profesional para ser útil para usted.

EL PROCESO DE TERAPIA

Participación en la terapia puede resultar en una serie de beneficios para usted. Requiere su participación activa, la honestidad y la apertura para cambiar sus pensamientos, sentimientos o comportamiento. El terapeuta le pedirá sus comentarios y puntos de vista sobre su terapia, su progreso y otros aspectos de la terapia y esperamos responder abierta y honestamente. Durante la terapia, comentarios o hablar de acontecimientos desagradables, sentimientos o pensamientos pueden resultar en que experimentan malestar considerable. El terapeuta puede desafiar a algunos de sus supuestos o percepciones del problema o diferentes formas de mirar, pensar o manejando situaciones, que pueden causar que se sienta molesto. Durante el curso del tratamiento, el terapeuta corre el riesgo de los enfoques escénica, de acuerdo, en parte; el problema está en tratamiento y su evaluación de lo que será mejor beneficiarán. A veces más que un enfoque puede ser útil en relación con una determinada situación. Cambio a veces será fácil y rápido, pero más a menudo será lento e incluso frustrante. No hay ninguna garantía de que la psicoterapia dará resultados positivos o previstos. Sin embargo, su participación activa en el proceso terapéutico le ayudará a optimizar los cambios positivos y resultados productivos.

TELÉFONO

Si necesita comunicarse con su terapeuta entre sesiones, por favor deja un mensaje en el correo de voz de su terapeuta llamando a la oficina principal al (805) 278-0799. Su llamada será devuelta tan pronto como sea posible. Si su llamada telefónica requiere más de diez minutos, es posible que deba programar otra sesión o una consulta telefónica. Las consultas telefónicas se cobrarán cada 15 minutos.

PROCEDIMIENTOS DE EMERGENCIA

Si surge una situación de emergencia por favor llame a la policía (911) o el equipo de crisis del Condado de Ventura las 24 horas en 866-998-2243.

PÓLIZAS DE DROGAS Y ALCOHOL

Si un cliente asiste a una terapia intoxicada, la sesión terminará. Al cliente se le cobrará la tarifa completa.

PÓLIZAS DE ' SECRETOS '

Al trabajar con parejas, no alentamos los secretos entre sí. Si un socio divulga un secreto al consejero de forma privada perteneciente a su relación, alentaremos la divulgación a la otra pareja.

CONFIDENCIALIDAD

Toda la información divulgada en las sesiones y los registros escritos relacionados con esas sesiones son confidenciales y no pueden ser reveladas a nadie sin su permiso por escrito, excepto cuando la divulgación sea requerida por la ley.

Cuando la ley exige la divulgación: Algunas de las circunstancias en las que la ley exige la divulgación son: cuando exista una sospecha razonable de abuso o negligencia del niño, dependiente o anciano; donde un cliente presenta un peligro para sí mismo, para otros, para la propiedad o está gravemente discapacitado.

Cuando se puede requerir obtener o divulgar información: Divulgación puede ser necesaria con arreglo a un procedimiento legal. Si pones tu estado mental en cuestión en litigio iniciado por usted, el acusado tendrá derecho a obtener los registros de psicoterapia y/o testimonio de su terapeuta. En terapia familiar y de pareja, o cuando varias familias miembros se ven individualmente, confidencialidad y privilegio no se aplican entre la pareja o entre familiares. El terapeuta utilizará su juicio clínico al revelar dicha información. Su terapeuta no liberará los registros a cualquiera fuera de partido a menos que este autorizado a hacerlo por todos los miembros de familia que sean adultos que formaron parte del tratamiento.

Situaciones de Emergencia: Si hay una emergencia durante nuestro trabajo juntos, el terapeuta puede comunicarse con la persona que usted a proporcionado en el formulario.

Seguro y confidencialidad de archivos: Divulgación de información confidencial puede ser requerido por su portador de seguro de salud o HMO/PPO/MCO/EAP para procesar reclamaciones presentadas por usted. El terapeuta comunicará sólo la mínima información necesaria para el portador. Su terapeuta no tiene control ni conocimiento sobre qué compañías de seguros con la información ella somete o quién tiene acceso a esta información. Tenga en cuenta que presentar una factura de salud mental para el reembolso lleva una cierta cantidad de riesgo a la confidencialidad, privacidad y capacidad futura para obtener salud o seguro de vida.



Confidencialidad de la comunicación electrónica: el ordenador, el teléfono celular (voz y texto) y las comunicaciones por fax son vulnerables al acceso de personas no autorizadas y, por lo tanto, pueden comprometer la privacidad y confidencialidad de dicha comunicación. Por favor notifique a su terapeuta si usted decide evitar o limitar de cualquier manera el uso de cualquiera de los dispositivos de comunicación mencionados anteriormente. Por favor, no use correo electrónico o faxes para emergencias.

Limitación de litigios: debido a la naturaleza del proceso terapéutico y al hecho de que a menudo implica hacer una divulgación completa con respecto a muchos asuntos que pueden ser de carácter confidencial, se acuerda que debe haber procedimientos judiciales (tales como, pero no limitado a disputas de divorcio y custodia, lesiones, pleitos, etc.), ni usted (cliente) ni su abogado, ni ninguna otra persona que actúe en su nombre llamará a su terapeuta para testificar en un tribunal o en cualquier otro procedimiento, ni una divulgación de la psicoterapia se solicitan registros.

Consulta profesional: su terapeuta consulta regularmente con otros profesionales con respecto a los clientes; sin embargo, los nombres y otra información de identificación nunca se mencionan. La identidad del cliente sigue siendo completamente anónima, y la confidencialidad se mantiene por completo.

Su derecho a revisar los registros: tanto la ley como los estándares de la profesión exigen que se mantengan los registros de tratamiento apropiados. Como cliente, usted tiene el derecho de revisar o recibir un resumen de sus registros en cualquier momento, excepto en circunstancias limitadas legales o de emergencia o cuando su terapeuta evalúa que la liberación de dicha información puede ser perjudicial de alguna manera. En tal caso, su terapeuta proporcionará los registros a un profesional de salud mental apropiado y legítimo de su elección.

Teniendo en cuenta todas las exclusiones anteriores, si sigue siendo apropiado, cuando usted lo solicite, su terapeuta le dará información a cualquier agencia/persona que especifique a menos que su terapeuta evalúe que la divulgación de dicha información podría ser perjudicial de alguna manera.

MEDIACIÓN Y ARBITRAJE

Todas las disputas que surjan de o en relación con este acuerdo para proporcionar servicios de psicoterapia primero serán referidas a la mediación antes, y como una condición previa de, la iniciación del arbitraje. El mediador será un tercero neutral elegido por acuerdo del terapeuta y el cliente. El costo de dicha mediación, en su caso, se dividirá por igual, a menos que se acuerde lo contrario. En el caso de que la mediación no sea exitosa, cualquier controversia sin resolver relacionada con este acuerdo debe ser enviada y resuelta por arbitraje vinculante en el Condado de Ventura, California, de acuerdo con las reglas de la Asociación Americana de arbitraje que son en vigor en el momento en que se presenta la demanda de arbitraje. No obstante lo anterior, en el caso de que su cuenta esté vencida (no pagada) y no haya acuerdo sobre un plan de pago, su terapeuta puede usar medios legales (Tribunal, Agencia de cobro, etc.) para obtener el pago. La parte ganadora en el procedimiento de arbitraje o cobro tendrá derecho a recuperar una suma razonable como y para los honorarios de los abogados. En el caso del arbitraje, el árbitro determinará esa suma.

DISCUSIÓN DEL PLAN DE TRATAMIENTO

Dentro de un período de tiempo razonable después del inicio del tratamiento, su terapeuta discutirá con usted su comprensión de trabajo del problema, un plan de tratamiento, los objetivos terapéuticos y su visión de los posibles resultados del tratamiento. Si usted tiene alguna pregunta sin respuesta acerca de cualquiera de los procedimientos utilizados en el transcurso de su terapia, sus posibles riesgos, la experiencia de su terapeuta en el empleo de ellos, o el plan de tratamiento, por favor pregunte y se le responderá completamente. Usted tiene el derecho de preguntar acerca de otros tratamientos para su satisfacción. Si usted podría beneficiarse de cualquier tratamiento que su terapeuta no proporcione, él/ella tiene una obligación ética de ayudarlo en la obtención de esos tratamientos.

TERMINACIÓN

Después de las primeras reuniones, su terapeuta evaluará si puede ser de beneficio para usted. Su terapeuta no acepta clientes que, en su opinión, no pueda ayudar. Si en cualquier otro momento durante la terapia su terapeuta evalúa que él/ella no es eficaz para ayudarlo a alcanzar las metas terapéuticas, él/ella está obligado a discutirlo con usted y, si procede, a terminar el tratamiento. En estos casos, se le dará una serie de referencias a las que puede contactar. Si usted lo solicita y lo autoriza por escrito, su terapeuta hablará con el terapeuta de su elección con el fin de ayudar con la transición.

Usted tiene derecho a rescindir el tratamiento en cualquier momento. Si decides hacerlo, el terapeuta le ofrecerá los nombres de otros profesionales cualificados cuyos servicios prefieras. Si decides que te gustaría disminuir la frecuencia de las sesiones o finalizar la terapia, por favor, discuta esto con antelación con su terapeuta. Se espera que al menos dos o tres sesiones de terminación cierren el proceso de terapia. Cuando termine, se le dará un formulario de evaluación, que le solicitamos que rellene y regrese al final del tratamiento.

Si en algún momento desea que la opinión de otro profesional o desea consultar con otro terapeuta, su terapeuta le ayudará a encontrar a alguien calificado, y con su consentimiento por escrito, le proporcionará la información esencial necesaria.

RELACIONES DUALES

Una relación doble ocurre cuando un terapeuta y un cliente se involucran en una relación separada y distinta, ya sea simultáneamente con la relación terapéutica, o durante un período de tiempo razonable después de la terminación de la relación terapéutica. No todas las relaciones duales son inéticas o evitables. Algunas relaciones duales no sexuales son inevitables y algunas pueden ser clínicamente beneficiosas. La terapia nunca involucra relaciones sexuales o cualquier otra relación doble que afecte la objetividad del terapeuta, el juicio clínico y la efectividad terapéutica o que pueda ser explotador en la naturaleza. El terapeuta evaluará cuidadosamente antes de entrar en relaciones duales no sexuales y no explotador con los clientes.



New Dawn Counseling and Consulting, Inc
2200 Outlet Center Drive Suite 430
Oxnard, CA 93036 (805) 278-0799

Resumen Del Aviso De Prácticas De Privacidad

Una ley federal conocida como la Ley de Responsabilidad y Portabilidad del Seguro de Salud de 1996 ("HIPPA") entró en vigencia el 14 de abril de 2003. Estamos obligados a darle una copia impresa de nuestro Aviso de Prácticas de Privacidad. Para su comodidad, le proporcionamos este breve resumen. Cada sección tiene una sección correspondiente en nuestro Aviso completo, que le recomendamos leer en su totalidad. Estamos obligados a pedirle que firme un reconocimiento por única vez de que ha recibido nuestro Aviso de Prácticas de Privacidad.

Sus Derechos Como Paciente. Tiene muchos derechos nuevos e importantes con respecto a su Información de salud protegida (PHI). Estos se resumen a continuación y se describen en detalle en nuestro Aviso completo de Prácticas de Privacidad.

Uso De La Información De Salud Protegida (PHI). Se nos permite usar su información de salud protegida para fines de tratamiento, para facilitar el pago y para realizar negocios y evaluar la calidad y la eficiencia de nuestros procesos. Además, se nos permite divulgar información de salud protegida en circunstancias específicas a otras entidades. Hemos implementado salvaguardas para proteger la privacidad de su información de salud. Sin embargo, puede haber divulgaciones incidentales de formación limitada, como escuchar una conversación, que se producen en el curso de comunicaciones autorizadas, tratamientos de rutina, pagos u operaciones de nuestra práctica. HIPPA reconoce que tales divulgaciones pueden ser extremadamente difíciles de evitar por completo, y las considera permisibles.

Para las entidades que no están cubiertas por HIPPA a las que debemos enviar información de salud protegida para tratamiento, pago o fines operativos, les exigimos que firmen un contrato en el que acuerden proteger la confidencialidad como permisible.

Divulgaciones De Información De Salud Protegida Que No Requieren Su Autorización. Para divulgaciones que no están relacionadas con el tratamiento, pago u operaciones, obtendremos su consentimiento específico por escrito, excepto como se describe a continuación.

La Comunicación De Información Confidencial Que No Requiere Su Autorización Significa. Si realiza una solicitud por escrito, le comunicaremos información confidencial por medios alternativos razonables o a una dirección alternativa.

Restricciones De Uso Y Divulgación. Puede solicitar restricciones al uso o divulgación de su información de salud protegida, pero HIPPA no nos exige que aceptemos dichas solicitudes. Sin embargo, si los aceptamos, estamos obligados a cumplir con su solicitud. En el curso de nuestro uso y divulgación de su Información de salud protegida, solo se utilizará la cantidad mínima de dicha información para lograr el objetivo previsto.

Acceso A Información De Salud Protegida. Puede solicitar una copia de sus registros médicos por escrito. Los proporcionaremos dentro del período de tiempo especificado, a menos que esté prohibido por HIPPA o por la ley estatal aplicable para proporcionar dichos registros. Si denegamos el acceso, le diremos por qué. Puede apelar esta decisión, que, bajo circunstancias específicas, será revisada por un tercero que no esté involucrado en la denegación.

Modificaciones A Los Registros Médicos. Puede solicitar por escrito que se realicen correcciones en sus registros médicos. Aceptaremos las enmiendas y le notificaremos a las partes correspondientes, o denegaremos su solicitud con una explicación. Tiene derecho a disputar tales denegaciones y sus objeciones se anotan en su registro médico.

Contabilidad De Divulgaciones De Información De Salud Protegida. Puede solicitar por escrito un informe de las divulgaciones de su Información de salud protegida. Esta contabilidad excluye las divulgaciones realizadas en el curso del tratamiento, pago u operaciones, y las divulgaciones que se hicieron como resultado de su autorización por escrito.

Otros Usos De Su Información De Salud. Los usos opcionales, según lo permitido por HIPPA, se enumeran en nuestro Aviso completo de prácticas de privacidad.

Cómo Presentar Quejas Relacionadas Con Violaciones Percibidas De Sus Derechos De Privacidad. Puede registrar una queja sobre cualquiera de nuestras prácticas de privacidad con nuestro Funcionario de privacidad o con el secretario de salud y servicio humano sin temor a represalias, coacción o intimidación.